



## INFORME AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE.

17 de Enero de 2025

Apreciad@ mutualista,

El cierre del ejercicio 2023 nos dejó una buena base para consolidar los resultados durante el ejercicio 2024 recién finalizado y advertíamos que los mercados suelen sobre-reaccionar a los cambios de discurso de los Bancos Centrales y el sentimiento del mercado al cierre del ejercicio 2023, descontando siete bajadas de tipos para 2024, nos parecía exagerado, por lo que el riesgo de ajuste durante el primer trimestre de 2024 era elevado. Si bien, la visión de conjunto para 2024 era positiva y situábamos la clave de la gestión de las carteras para 2024 en acertar con el timing de las bajadas de tipos.

La correcta interpretación de los datos y el acierto en el timing de la bajada de los tipos de interés, manteniendo la prudencia en el primer semestre del ejercicio, para alargar la cartera en la segunda mitad del año nos ha permitido cerrar el **ejercicio 2024** con una **rentabilidad aplicada a los socios del 8,92%**, muy por encima del 5,4% presupuestado y que ha permitido recuperar las rentabilidades medias a tres, cinco y diez años cercanas al 3%.



Rent.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Dicbre
Mensual	0,64%	0,52%	1,18%	-0,47%	1,23%	0,29%	1,19%	0,54%	0,67%	0,51%	1,35%	0,95%
Anual	0,64%	1,16%	2,35%	1,87%	3,12%	3,42%	4,65%	5,21%	5,92%	6,46%	7,90%	8,92%

(\*) Rentabilidad acumulada hasta el 31 de Diciembre de 2024

Como es habitual, os presentamos la comparativa de las rentabilidades medias de los diferentes instrumentos de inversión colectiva. Os adjuntamos el link del último informe publicado por INVERCO

<https://www.inverco.es/archivosdb/2412-psi-diciembre2024.pdf>

y el resumen incluyendo los datos de la mutualidad.

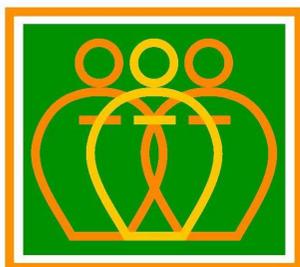
Datos oficiales a **31-Dic-2024** publicados por INVERCO

<b>Rentabilidades medias anuales (%). NETAS de gastos y comisiones</b>				
<b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>	<b>10 años</b>	<b>5 años</b>	<b>3 años</b>	<b>1 año</b>
Renta Fija Corto Plazo	0,00%	0,40%	1,10%	3,10%
Renta Fija Largo Plazo	0,10%	-0,10%	-0,20%	3,00%
<b>Mutua Renault España</b>	<b>2,95%</b>	<b>2,80%</b>	<b>2,91%</b>	<b>8,92%</b>
Renta Fija Mixta	0,80%	0,90%	0,50%	4,80%
Renta Variable Mixta	2,50%	3,20%	1,80%	8,90%
Renta Variable	8,80%	9,80%	6,90%	20,30%
Garantizados	1,50%	-0,30%	-1,00%	3,40%
<b>MEDIA PLANES</b>	<b>3,10%</b>	<b>3,50%</b>	<b>2,30%</b>	<b>9,30%</b>

Al igual que en el cierre de 2023, el cierre de este 2024 nos deja encendida una luz de alarma con la posibilidad de repunte de la inflación tanto en EEUU, por las políticas que implemente la nueva administración, como en Europa por la mayor velocidad de la bajada de tipos de interés y consiguiente debilidad del Euro frente al Dólar. Por esta razón, nos mostramos prudentes en este inicio de 2025, muy pendientes del impacto que tengan en los mercados estos dos puntos de referencia, manteniendo una la visión positiva en el medio plazo, con más bajadas de tipos durante el ejercicio 2025 y situando la clave de la gestión de la cartera para 2025 en acertar con el timing de las bajadas y sobre todo su profundidad.

Un año más, os agradecemos sinceramente vuestro apoyo y confianza.

**LA JUNTA RECTORA**



**MUTUA**  
**RENAULT ESPAÑA**  
 MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

# INFORME RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2024

(PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN POR AUDITORÍA)

**Resumen del trimestre.** La correcta interpretación de los datos y el acierto en el timing de la bajada de los tipos de interés, manteniendo la prudencia en el primer semestre del ejercicio, para alargar la cartera en la segunda mitad del año, nos ha permitido cerrar el **ejercicio 2024** con una **rentabilidad aplicada a los socios del 8,92%**, muy por encima del 5,4% presupuestado y que ha permitido recuperar las rentabilidades medias a tres, cinco y diez años cercanas al 3%.

Al igual que en el cierre de 2023, el cierre de este 2024 nos deja encendida una luz de alarma con la posibilidad de repunte de la inflación tanto en EEUU, por las políticas que implemente la nueva administración, como en Europa por la mayor velocidad de la bajada de tipos de interés y consiguiente debilidad del Euro frente al Dólar. Por esta razón, nos mostramos prudentes en este inicio de 2025, muy pendientes del impacto que tengan en los mercados estos dos puntos de referencia, manteniendo una la visión positiva en el medio plazo, con más bajadas de tipos durante el ejercicio 2025 y situando la clave de la gestión de las carteras para 2025 en acertar con el timing de las bajadas y sobre todo su profundidad.

## CENSO DE MUTUALISTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Total Mutualistas	<b>7.825</b>
Total de Mutualistas en Activo	6.911
Total de Mutualistas en Suspenseo	914
<b>Altas de Mutualistas (Ene a Dic 2024)</b>	<b>263</b>

## RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Provisiones técnicas totales	<b>71.754.219,00</b>
Provisiones socios en Activo	<b>67.540.582,99</b>
Gastos gestión	<b>0,36 %</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>8,92%</b>

## RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2019

### Rentabilidades anuales del periodo

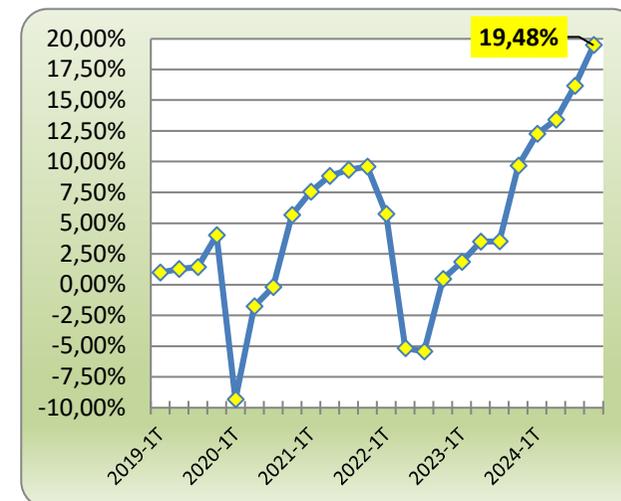
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Rent	4,02%	1,58%	3,73%	-8,35%	9,18%	<b>8,92%</b>
Rentabilidad media 3 últimos años (2022-24)						<b>2,91%</b>
Rentabilidad media 5 últimos años (2020-24)						<b>2,80%</b>

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras

## DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTIVO

Tipo Activo	Nº Valores	Ponderación
Liquidez y equivalentes		7,58%
Renta Fija	51	67,24%
FIM Renta Fija	22	16,26%
FIM Renta Variable	15	3,50%
Acciones Renta Variable	6	2,96%
Préstamos Hipotecarios	6	0,23%
Préstamos Personales	401	2,23%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

## DISTRIBUCIÓN POR SECTORES



## POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault y Horse** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 37 € a la cuenta individual de cada socio en activo (51,86€ mensuales en los convenios de RECSA y SODICAM)**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios en activo aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 37 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

## CONTINGENCIAS CUBIERTAS

**Jubilación, ordinaria o anticipada.** Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

**Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez.** Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

**Fallecimiento.** Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

**Desempleo de larga duración.** los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

## SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.